

04

MAT: Autoriza compra menor a 10 UTM

Monte Patria, 06 de diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 15.891.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE “Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma”, y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma “por orden del Alcalde”, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación Municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1222 de fecha 18.08.2017
- Pedido de Material N°1824 de fecha 17.11.2017
- Pedido de Material N°1705 de fecha 06.11.2017
- Pedido de Material N°1756 de fecha 10.11.2017
- Pedido de Material N°1877 de fecha 21.11.2017
- Cuadro comparativo 2992-2981-SE17
- Certificado de disponibilidad 2992-2981-SE17
- Cotización del Proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cía. Ltda., Rut. 76.149.466-K, por un valor \$293.192.- (impuesto incluido)
- Cotización del Proveedor Selim Dabed y Cía Ltda., Rut. 81.515.100-3, por un valor de \$297.187.- (impuesto incluido)
- Cotización de la proveedora Jorge Barraza Bolbaran, Rut.9.044.909-5, Por un valor de \$317.563 .- (impuesto incluido)

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Adquisición **2992-2981-SE17**, menor a 10 UTM, por material de construcción para confeccionar escenario para graduación de NT2 del establecimiento Colegio Cerro Guayaquil, (maderas-tarugo-tornillos-brochas y agorex), Escuela Huatulame (cubrepisos) para escenario del establecimiento, Escuela El Palqui (spray)para actividad retablo navideño, entregado por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA., RUT. 76.149.466-k**, por un valor de **\$293.192.-** (doscientos noventa y tres mil, ciento noventa y dos pesos).
2. **IMPUTESE**, El gasto que demanda la compra a la **cuenta 215 22 04 012 005 “Otros materiales, repuestos y útiles diversos” Área de Gestión 1-2-1**, del presupuesto vigente del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”

RALC/MSZ/MS/CIV/v

